



ANEXO 1

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y
REPORTE DE CAPACITACIÓNRESPONSABLE DEL LLENADO: ENLACE FISMDF Y COMITÉ DE PARTICIPACIÓN
SOCIAL

1.1 Acta de Instalación del Comité de participación social

Siendo las 12:00 horas del día 02 del mes de NOV del año 2022 en la localidad de Cantadero, del municipio **HUAJICORI**, de la entidad **NAYARIT**, se encuentran reunidos el **ING CARLOS GÓMEZ CERVANTES**, designado como enlace FISMDF, quien ostenta el cargo de **DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS** en calidad de representante de la instancia ejecutora, el/la C. Adalberto Astorga Estrada, el/la C. Aurora Estrada Chamorro, el/la C. Benjamin Sevilla Martinez, el/la C. _____ y el/la C. Juan José Cazares Velazquez para celebrar la instalación del Comité de participación social, que dará seguimiento y verificación de la obra: Rehabilitación de camino rural, Acamechilar a Cantadero en el municipio de Huajicori, Nayarit. a realizarse con los recursos del FAIS, componente FISMDF, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

CONSIDERANDO

Que el artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal, establece la obligación que tendrán municipios y demarcaciones territoriales de promover la participación de las comunidades beneficiarias en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Que los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes, publicados en el Diario Oficial de la Federación, en su numeral 3.1.2, fracciones XV y XVI, los gobiernos locales tendrán como responsabilidades: 1.- Promover la participación social en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de los comités de participación social o de las formas de organización con las que cuente el municipio o demarcación territorial. 2.- Los municipios y demarcaciones territoriales deberán reportar los formatos de la integración y operación de los comités de participación social en el Módulo de Participación Social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social-MIDS.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



ANEXOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL 2022



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



ANEXO 1

Que la Guía de Participación define al comité de participación social-CPS, como un órgano de participación social y representación de una comunidad, ya sea urbana, rural, indígena, o afroamericana, electos de manera democrática que dan seguimiento a la ejecución de las obras o acciones que se programan a través del FISMD, así como cualquier otra forma de organización con la que cuente el municipio o alcaldía, mismo que deberá conformarse en cada obra del FISMD. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.

Que el comité de participación social (CPS) deberá estar compuesto por cuatro personas como mínimo, que sean integrantes de la comunidad beneficiaria, buscando la participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones, que ocuparán los cargos de Presidente (a), Secretario (a), y Vocales, cuyo objetivo será el participar en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ahora Ciudad de México.

El comité de participación social deberá cumplir con las siguientes actividades:

1. Dar seguimiento al avance y conclusión de las obras o acciones a realizar con recursos del FISMD, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos se realice bajo los principios de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.
2. Realizar visitas a las obras e informar de los avances, así como de y la conclusión de las mismas a sus comunidades y a la Secretaría de Bienestar, a través de llenado de los Anexos (1, 2, 3 y 4) de participación social.
3. Participar en la capacitación que brindará el Gobierno Municipal, sobre las tareas y responsabilidades de supervisión de las obras que vigilará.
4. Participar en los procesos de planeación y priorización de proyectos en coordinación con las autoridades municipales, siempre y cuando los proyectos sugeridos se apeguen a los lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.

En tal contexto, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho comité se emite el siguiente:

ACUERDO ÚNICO.- Se declara formalmente **INSTALADO** el comité de participación social en la localidad de Contadero del municipio de **HUAJICORI**, de la entidad **NAYARIT**, que dará seguimiento y verificación de la obra Rehabilitación de Camino rural, Guamuchilar a Contadero en el municipio de Huajicori, Nayarit.

Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los/as intervinientes e integrantes del comité de participación social, para los efectos conducentes.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."





ANEXO 1

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	¿Se considera usted integrante de pueblos indígenas o afromexicanos? Si/No ¿A Cuál (especifique)?	Firma
Adalberto Astorger Estrada	Domicilio conocido	Presidente (a)	No	
Aurora Estrada Chamorro	Domicilio conocido	Secretario (a)	No	
Caretano	Domicilio conocido	Vocal	No	
Cervantes Bautista	Domicilio conocido	Vocal	No	
Benjamín Squitler Martínez	Domicilio conocido	Vocal	No	BMS
Josefina Segundo Flores	Domicilio conocido	Vocal	No	


TESTIGO

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Firma
Ing. Carlos Gomez Cervantes	311-143-7359	Enlace FISMDF de la instancia ejecutora	



ANEXO 1

LISTA DE ASISTENCIA DE LA LOCALIDAD

NO.	NOMBRE	FIRMA
1	Manuel Ramos Zepeda	manuel
2	Cayetano Cervantes Bautista	Cayetano
3	Aurora Estrada Chamorro	Aurora
4	Maria Petra Alvalle Padilla	MPA
5	Adela Aguilar Chamorro	Adela
6	Benjamin Sevilla Martinez	BMS
7	Dalia Lizeth DeLaCruz Partida	Dalia Lizeth DeLaCruz P.
8	Maria Libeth Sevilla Garcia	Maria LIBETH Sevilla Garcia
9	Adalberto Astorga Estrada	Adalberto
10	Rosa Sevilla Garcia	Rosa sevilla S.
11	Ernestina Duran Alvalle	X 
12	Octaviana Castro Flores	ocuf
13	Reyna Cabada Ramos	Reyna
14	Valentin Navidad Alvalle	Valentin



ANEXO 1

LISTA DE ASISTENCIA DE LA LOCALIDAD

NO.	NOMBRE	FIRMA
15	Josefina Segundo Flores	
16	Florencia Gonzalez De la Cruz	
17	Leobardo Benteria Segundo	L.R.S.
18	Vicente Padilla Castillo	
19	Maria de la cruz Navidad Castro	
20	Brijida Navidad Castro	
21	Eulogio Tomas de la Cruz	Eulogio Tomas L.



ANEXO 1

1.2. REPORTE DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
FISMDF.

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la obra:	Rehabilitación de camino rural, Guamochilar a Contadero en el municipio de Huejutla, Nayarit.		
Folio del proyecto:	245113		
Municipio	Huejutla		
Localidad	Contadero		
Entidad	Nayarit.		
Fecha y hora de la capacitación	02 Nov 2022 a 12:00		
Lugar de la capacitación	Casita de Salud		
Nombre del facilitador/a	Ing. Juan Jose Cazares Velazquez		
Temas	Comite de Participacion Social de la Obra		
Número de asistentes	Mujeres	13	Hombres 7

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Recibió los materiales informativos del FAIS (Sí o No)	Firma
Adalberto Astorgo Estrada	Domicilio conocido	Presidente	SI	
Aurora Estrada Chamorro	Domicilio conocido	Secretario	SI	
Cayetano Cervantes Bautista	Domicilio conocido	Vocal	SI	
Benjamin Sevilla Martinez	Domicilio conocido	Vocal	SI	BMS
Josefina Segundo Flores	Domicilio conocido	Vocal	SI	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



FOTOGRAFÍAS DE LA CAPACITACIÓN



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."